HOSPITAL MUNICIPAL
LOS OLIVOS
Calidad, Calidez y Tecnología.

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 071-2019-HMLO

Los Olivos, 08 de mayo de 2019

VISTOS: La Ordenanza Nº 428-CDLO, de fecha 29 de diciembre de 2015, que aprobó la modificación del Estatuto del Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Distrital de Los Olivos denominado Hospital Municipal Los Olivos, aprobado por Ordenanza Nº 417-CDLO, de fecha 14 de julio de 2015; y,

CONSIDERANDO:

HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS · DIRECTOR EJECUTIVO · V°B° A. ARROYO R.

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 004-2015-HMLO de fecha 23 de setiembre de 2015 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del HMLO, modificado por Resolución de Consejo Directivo N° 005-2017-HMLO de fecha 01 de diciembre de 2017; que cuenta dentro de los Órganos de Apoyo del Hospital Municipal Los Olivos a la Unidad de Recursos Humanos; en concordancia con lo establecido en el artículo cuadragésimo cuarto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos.

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N°001-2019-HMLO se aprobó la modificación de la estructura orgánica y texto del Reglamento de Organización y Funciones del HMLO.

JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA V° B° HMLO R. VARGAS C.

Que, mediante Resolución Directoral N°063-2019-HMLO se **ENCARGÓ a LUZ GRACIELA CASTAÑEDA VEGA** la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, con retención a su cargo de Gerente de Administración y Finanzas.

Que, siendo función del Director del HMLO designar, contratar, evaluar, sancionar, promover, remover y cesar con arreglo a ley y a la política establecida por el Consejo Directivo a los funcionarios y personal del Hospital Municipal Los Olivos, conforme al literal n) del Reglamento de Organización y Funciones vigente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DÉJESE SIN EFECTO la Resolución Directoral N°063-2019-HMLO que **ENCARGÓ a LUZ GRACIELA CASTAÑEDA VEGA** la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos, con retención a su cargo de Gerente de Administración y Finanzas.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Gerencia de Administración y Finanzas del Hospital Municipal Los Olivos, adopte las acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución y, a la Unidad de Estadística e Informática la publicación en el portal institucional www.hospitalmunilosolivos.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
Dr. ALBERTO R. ARROYO ROMERO
Director General

CC. DM
GAF
OPP
OAJ
OGCDPEII
URRHHGR
UC
UT
USSGG
ULYCP
UEI